

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Despacho telegráfico de Madrid á las 1 y 30 minutos de la tarde.

El General en Jefe desde el Campamento del Valle de Gualdras, dice ayer á las 5 tarde. Batalla y victoria completa. El Enemigo fuertemente situado á una legua de Tetuán en posiciones de difícil acceso y con fuerzas considerables trató con gran empeño de estorbar el movimiento del ejército. Desalojado de todas las posiciones y arrollado en el valle, tuvo que levantar su campamento á toda prisa para que no cayera en nuestro poder. En este instante se encuentra

fuera del alcance de nuestra vista. Todos los Generales y las tropas han rivalizado en denuedo y bizarría.

Logroño 24 de Marzo de 1860.—Manuel Somoza.

Despacho telegráfico de Madrid á las 3 y 39 minutos de esta tarde.

Campamento del Serrallo 24 de Marzo. Continúan en las alturas á nuestra vista unos cuantos moros. Al parecer en observación de estas fuerzas. La salud satisfactoria. Campamento de Gualdras 24 de Marzo. El Ejército se ha detenido en este punto para desembarazarse de los heridos y enfermos y reponerse de municiones. Nuestras pérdidas se calculan de 40 á 50 muertos y 600 heridos: Las del enemigo considerables por que ha defendido tenazmente y á cuerpo descubierto sus posiciones

y el campo se ha visto cubierto de cadáveres y heridos. Mañana al amanecer continuará la marcha en dirección al Fondak.

Logroño 25 de Marzo de 1860.—Manuel Somoza.

D. Mariano Muñoz y Lopez, Gefe de la Sección de Fomento de esta Provincia. Hago saber: que D. Antonio Revert y D. Manuel Diaz, vecinos de Quel, han presentado solicitud de registro de cuatro pertenencias de la mina de carbon de piedra titulada S. Justo, sita en terreno valdío del pueblo de Villarroya, parage llamado la Humbria del cerro ó del Juncar, que baja á la fuente de la recoda Linda por Norte el barranco que baja de la fuente: al Sur el cerro de la Humbria: al Este la fuente de la recoda, y al Oeste la mina de José Maria Perez, llamada San Juan. Hacen la designacion en la forma siguiente. Se tendrá por punto de partida la Humbria, desde cuyo punto se medirán mil metros por Mediodia, mil quinientos por Oriente, seiscientos por Poniente y ciento por Norte.

El Sr. Gobernador por decreto de esta fecha ha admitido la presente solicitud de registro salvo mejor derecho,

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 23 de

la ley de 6 de Abril último. Logroño 23 de Marzo de 1860.—Mariano Muñoz y Lopez

D. Pedro Sta. María, Abogado de los Tribunales Nacionales, y Juez de Paz de esta ciudad de Logroño, ejerciendo funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido en el asunto que se dirá por inhibicion del Sr. Juez Propietario.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado y por testimonio del infrascripto Escribano, se sigue expediente de concurso voluntario de sus bienes en que se presentó D. Dámaso Santos, de esta vecindad, y trascurrido el término de los veinte dias por que se llamó á sus acreedores, he mandado proceder al nombramiento de Síndicos, y convocar con este objeto á Junta general, por cédula á los acreedores que se han presentado, y á los demas por edictos que se fijarán en los sitios públicos de esta Ciudad, y se insertarán en el Boletín oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid; habiendo señalado para dicha Junta el dia trece de Abril próximo y hora de de las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado. Dado en Logroño á catorce de Marzo de mil ochocientos sesenta.—Licenciado, Pedro Sta. María.—Por mandado de SS.ª, Matias Saenz.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Estado que manifiesta el precio medio que han tenido los frutos y artículos de primera necesidad en los principales mercados de esta provincia durante los quince primeros dias del mes de la fecha.

Mercados.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			ARROBA DE PAJA.	
	TRIGO.	CEBADA.	Centeno.	Maíz.	Garbanzos.	Arroz.	Vino.	Aguar-diente.	Aceite.	Vaca.	Carnero.	TOCINO.	TRIGO.	CEBADA.
	Fanega Rs. vn.	Fanega Rs. vn.	Fanega Rs. vn.	Fanega Rs. vn.	Arroba Rs. vn.	Arroba Rs. vn.	Cántara Rs. vn.	Cántara Rs. vn.	Cántara Rs. vn.	Libra cuartos.	Libra cuartos.	Libra cuartos.	Reales.	Reales.
Alfaro.	39	26	"	"	50	30	16	35	64	14	20	25 1/2	2	1'68
Arnedo.	40	22	26	"	36	26	11	66	72	16	20	22	2	"
Calahorra.	38	26	25	27	"	"	12	58	68	14	21	24	2	"
Cervera del Río Alhama.	38	26	29	"	30	29	15	56	58	"	18	26	1'50	"
Haro.	37'75	23'75	"	"	38	30	21	50	74'50	14	"	22	2'25	"
Logroño.	38	24	26	29	39	30	18	77	85	16	"	20	2	1'68
Nágera.	34	23	18	"	36	36	15	64	80	14	14	20	2	1'25
Sto. Domingo de Localzada.	33	22	21	"	24	27	28	62	66	14	14	22	1'50	1
Torreçilla de Cameros.	38	27	25	26	22	34	19	68	80	14	14	22	2	2
Precio medio en toda la Provincia.	37'30	24'41	24'28	27'33	34'37	30'25	17'22	59'55	71'94	14'1/2	17	22'1/2	1'92	1'52

Logroño 25 de Marzo de 1860.—El Gobernador, Manuel Somoza.

SUSCRICION

PARA LOS INUTILIZADOS DE AFRICA.

FAMILIAS POBRES DE LOS MUERTOS.

FONCEA.

NOMBRES.	Rs. vn.
D. Lorenzo Hernani, Alcalde.	19
Santos Ortiz, Teniente.	16
Manuel Villanueva, Regidor.	10
Santiago Plaza, Id.	8
Joaquin Hernani, Id.	8
Saturnino Zárate, Id.	8
Teodoro Velandia, Secretario.	19
Basilio Porres, Alguacil.	4
Pedro Medina, Cura párroco.	40
Manuel Angulo.	40
Galo España.	19
Jorge Salazar.	2
Anselmo Mediavilla.	19
Leon Salazar.	4
Juan Montejo.	2
Manuela Medina.	2
Pedro Hernani.	4
Casimiro Comunion.	4
Francisco Lopez Haro.	10
Francisco Velandia.	20
Manuel Cantera.	12
Teodoro Castillo.	2
Simon Castillo.	30
Benigno Angulo.	40
Hermenegildo Gomez.	40
Carmen Fernandez.	4
Rafaela Castillo.	2
Francisco Varaona.	2
Modesto Fernandez.	5
Julian Fernandez.	5
Maria Micaela Angulo.	19
Benito Canteras.	4
Ambrosio Villalonga.	4
Andrés Ruiz Uriondo.	10
Juan Ameyugo.	8
Juan Sabando.	8
Manuel Orúe.	4
Eusevio Mallaina.	8
Miguel Loza.	10
Domingo Comunion.	4
José Hernaez.	4
Clemente Vallejo.	4
Gabriel Zárate.	4
Francisco Lopez.	40
Francisco Lopez Haro.	4
Andrés Fernandez.	23
Marcial Fernandez.	20
Andrea Lopez.	2
Juan Salazar.	4
Juan Cruz Villanueva.	4
Patricio Bastida.	4
Manuel Galzueta.	4
Pedro Gomez.	4
Juan Barriza.	6
Vicente Armas.	4
Esteban Hernani.	4
Benigno Agriano.	4
Algunas partidas que no llegan á real.	5

OCHANDURI.

D. Millan Marron, Alcalde.	6
Esteban Leiba Regidor 1.º	4
Fernando Leiba, Procurador.	8

D. José Perez Mendiola cura propio.	20
Francisco R. Leiba.	2
Gregorio Angulo, Estanquero.	10
Fernando Aguilar, Propietario.	2
Martin Leiba.	6
Tiburcio Leiba, jornalero.	4
Ignacio Gutierrez labrador	4
Vicente Riaño, id.	4
Andrés Ruiz, id.	4
Andrés Leiba, id.	4
Ambrosio Barrasa, Propietario.	4
Celestino Barrasa, jornalero.	4
Juana Zuazo, labradora.	4
Maria L. Para, id.	1
Bernabé Urria, id.	2
Victoriano Montiel, Secretario.	2
Cándido Angulo, jornalero	1
Leoncio Cañas, id.	1
Roman Ruiz, Regidor.	2
Francisca Marron.	4

HORMILLEJA.

D. Manuel Fernandez, Alcalde.	20
Paulino Ayala, Juez de Paz.	20
Francisco Valdivielso, primer Teniente de id.	20
Ruperto Pascual, Cura Económico.	20
y ademas una misa cantada.	
Maria Salazar.	20
Gabriel Ayala.	20
Valentin Fernandez.	20
Manuel Moreno.	4
Veremundo Gil, Maestro de niños.	4
Valero Ochoa.	4
Eufrasio Santa María, Cirujano.	4
Macelino Ribera.	4
Jorge Quintana.	4
Cárlas Navarrete.	4
Amos Manzanares, Regidor.	4
José Valdivielso.	3
Prudencio Valdivielso.	2
Modesta Angulo.	1
Julian Orúe.	2
Venancio Martinez.	2
Domingo Orbea.	2
Segundo Rioja.	2
Robustiano Rioja.	2
Andrés Larrea.	1.44
Simon Ogeda.	1.44
Ignacio Ayala.	1.18
Ignacio Manzanares.	1.2
Ademas han dado entre varios vecinos.	6.22

SEGUNDA LISTA DE MURO DE AGUAS.

D. Ildefonso Martinez, presbítero, beneficiado.	40
Roque Cabello, presbítero	

2

ro beneficiado un real y queda encargado de celebrar 5 misas por los difuntos.	1
D. Manuel Tomás, Alcalde.	6
Gregorio Perez, Teniente.	4
Félix Leon, Procurador Sindico.	10
Juan Francisco Tomás, Regidor.	19
Francisco Gil, Regidor.	4
Alejandro Rodriguez, id.	4
Agapito Rodriguez y Cabello, Secretario.	10
Gregoria Lacámara	60
Santiago Mendoza, ademas de lo que ha retribuido en su clase como Farmacéutico.	30
Pascual Bartolomé, Cirujano.	10
Manuel Perez Ramos.	8
Benito Anguiano.	8
Victor Martinez.	2
Alejo Perez Sacristan.	4
Cándido Martinez.	1.75
Saturnino Martinez.	1.50
Adrian Marin	1.50
Juan Ochoa.	1
Entre varios vecinos pobres.	46.25

RABANERA.

Licenciado D. Domingo Romero.	40
D. Damian Romero.	40
Juan Maria Diez.	30
Martin Romero.	40
Bartolomé Gimenez.	10
Santiago Gomez.	10
Fernando Fernandez.	8
Antonio Laorden	8
Antonio Fernandez.	4
Florentina Martinez.	4
Eleuterio Elias.	4
José Vallejo.	4
Paulino Ruiz.	4
Prudencio Olmos.	4
Pablo Castillo.	5.18
Fermina Marin.	2.24
Pablo Arguea.	2
Pablo Fernandez.	2
Simon Moreno.	2
Atanasio Escolar.	2
Santiago Iniguez.	2
José Heredia.	2
Valentin Fernandez.	1.66
Manuel Martinez.	1
Macario Fernandez.	4
Antonio Martinez.	1
Dionisio Rueda.	1
Esteban Ruiz.	1.6
Justa Ruiz.	4
Juan Teruel.	1
José Martinez.	1
Juan Martinez.	0.94
Benito Fernandez.	0.94
Dominica Martinez.	0.72
Bernardino Etura.	0.72
Fidel Fernandez.	0.50
Francisco Tabernero.	0.50

SOJUELA.

D. Francisco Pavia, Cura párroco.	20
Mateo Castillo, Cirujano tiene entregado en Madrid en la suscripcion del periódico, Eco de los Cirujanos 10 rs. y contribuyo con.	40
Eladio Fernandez, Alcalde.	8
Benito Martinez.	4

D. Maria Navajas.	4
D. José Fernandez Bobadilla, Secretario.	4
Pedro Navajas.	2
Victor Fernandez.	2
Tomás Navajas.	2
Raimundo Ramirez.	4
Félix Padilla.	2
Andrés Fernandez Bobadilla.	1
Antonio Romero.	2
Francisco Romero, Procurador.	2
José Barragan,	1
Manuel Fernandez.	2
Hilarion Ramirez.	1
Anselmo Fernandez Bobadilla.	2
Eulogio Fernandez.	4
Gregorio Fernandez.	4
Francisca Ramirez.	4
Pedro Padilla.	1
Cárlas Romero.	1
Benito Garcia.	1
Manuela Romero.	20
Ventura Romero.	2
Bernardino Romero.	1
Antonio Fernandez Bobadilla.	1.50
Enrique Martinez.	4
Pedro Romero, Estanquero.	2
Vicente Gutierrez.	1

SORZANO.

D. Marcos Dominguez, Cura propio.	20
Santiago Nobajas y Hermanos.	60
Antonio Andrés, Alcalde.	4
Francisco Castroviejo, teniente Alcalde.	4
Manuel Martinez, Regidor.	4
Julian Pavia, id.	4
Andrés Calvo, id.	4
Francisco Andres, id.	4
José Maria Gomez del Castillo.	4
Eusebio Calvo.	4
Victor Calvo.	4
Felipe Gimenez.	4
Ramon Castroviejo.	4
Pedro Calvo.	4
Primitivo Pavia.	19
Remigio Torrecilla, Cirujano.	16
Vicente Uralde, Veterinario.	40
Juan José Castroviejo.	6
Juan Manuel Pavia.	5
José Pavia.	2
Francisco Nobajas.	2
Agueda Calvo.	2
Ursula Castroviejo.	1
Tadeo Nobajas.	1
Ignacio Pavia.	1
Teresa Calvo.	4
Josefa Calvo.	4
Lorenzo Pascual.	1
Braulio Castroviejo.	4
Alejo Pascual.	1
Narciso Calvo, esclavitrado.	4.75
Entre varios vecinos han entregado.	21
Suma anterior.	68.785.54
	70.481.28

Logroño 23 de Marzo de 1860.—El Secretario de la Junta — Ramon Ortigosa.

LOGROÑO: IMP. DE RUIZ.